



Buenos Aires, 29 de junio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 592 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13944/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Francisco Berreta, Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24, solicita licencia sin goce de haberes, de conformidad a lo previsto en el art. 87 del reglamento interno, desde el día 29 de junio de 2015 y hasta el día 30 de octubre de 2016, inclusive.

Que el mencionado agente, fundamenta su pedido esgrimiendo que realizará la Maestría en Derecho LL.M. 2015-2016, en la Universidad de Columbia, sita en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 87 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber al Sr. Berreta que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

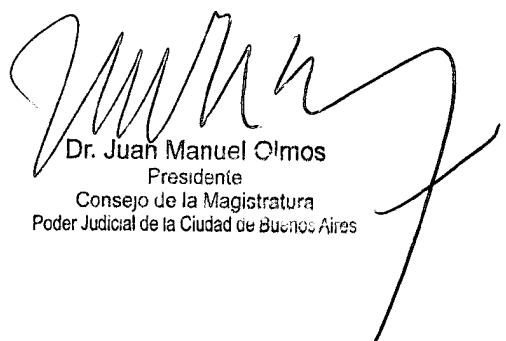
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia excepcional sin goce de haberes al Sr. Francisco Berreta, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24, a partir del día 29 de junio de 2015 y hasta el 30 de octubre de 2016, inclusive, conforme lo establece el art. 87 del reglamento interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Francisco Berreta y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 24, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 592 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires